



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. JULIO CESAR
GUERRERO
CARDENAS

0000002



1 AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL
2 ESTATUTO SOCIAL Y DECLARACION DE
3 VOLUNTAD JURAMENTADA QUE HACE EL
4 SENOR TOMAS PERIBONIO PODUJE EN
5 REPRESENTACION DE LA COMPANIA
6 DITECA S.A. -----
7 CUANTIA: S/. 635'000.000,00.-----
8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
9 del Guayas, República del Ecuador, a los CUATRO
10 días del mes del OCTUBRE de mil novecientos
11 noventa y cuatro; ante mí, Abogado JULIO C.
12 GUERRERO CARDENAS, NOTARIO TITULAR VIGESIMO QUINTO, de
13 este Cantón, comparece a la celebración de la
14 presente escritura el Señor TOMAS PERIBONIO
15 PODUJE, de estado civil Soltero Ejecutivo, a
16 nombre y en representación de la Compañía DITECA
17 S.A., en su calidad de Gerente General, según
18 consta del Nombramiento que como documento
19 habilitante se agrega a esta matriz, ecuatoriano,
20 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, hábil
21 para contratar y a quien de conocerlo doy
22 fe.- Bien instruido en el objeto y resultados
23 de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA
24 DEL ESTATUTO SOCIAL Y A.D. DECLARACION DE
25 VOLUNTAD JURAMENTADA, a cuyo otorgamiento procede
26 con amplia y entera libertad para que sea
27 elevada a escritura pública me presentó la
28 minuta y el documento habilitante que es del tenor:

RECEIVED
10/10/90
SECRETARÍA DE
GOBIERNO
DIRECCIÓN DE
REGISTRO
MERCANTIL

1 siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo
2 de Escrituras Públicas su cargo, sírvase
3 incorporar una en la que conste el AUMENTO DE
4 CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la
5 Compañía DITECA S.A., al tenor de las cláusulas
6 siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al
7 otorgamiento y suscripción de la presente
8 Escritura Pública el Señor TOMAS PERIBONIO
9 PODUJE, por los derechos que representa de la
10 Compañía DITECA S.A., en su calidad de Gerente
11 General de la misma, debidamente autorizado por
12 la Junta General Extraordinaria Universal de
13 Accionistas de la misma Compañía, celebrada el
14 dos de Septiembre de mil novecientos noventa y
15 cuatro.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía
16 DITECA S.A., se constituyó mediante Escritura
17 Pública otorgada ante el Abogado de José E.
18 Zambrano Salmón, Notario Único del Cantón Santa
19 Elena, el veintinueve de Marzo de mil
20 novecientos noventa y cuatro; inscrita en el
21 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el catorce
22 de Abril del mismo año; y b) La Junta General
23 Extraordinaria Universal de Accionistas de la
24 Compañía DITECA S.A., en sesión celebrada el dos
25 de Septiembre de mil novecientos noventa y
26 cuatro, resolvió aumentar el Capital Social en la
27 suma de Seiscientos Treinta y Cinco Millones de
28 Sucres, mediante la emisión de seiscientos treinta y



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. JULIO CESAR
GUERRERO
CARDENAS

0000003



1 cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas
2 de un valor de un mil sucres cada una, así como
3 reformar los Artículos Quinto y Sexto del
4 Estatuto Social de la Compañía y autorizar al
5 Gerente General de la misma para que realice todas
6 las gestiones tendientes al perfeccionamiento de
7 lo acordado en dicha Junta. **TERCERA:**
8 **DECLARACIONES.**— Con estos antecedentes, el Señor
9 **TOMAS PERIBONIO PODUJE**, a nombre y representación
10 de la Compañía **DITECA S.A.**, en su calidad de
11 Gerente General de la misma, como así lo acredita
12 con el nombramiento que manda agregar, **BAJO**
13 **JURAMENTO DECLARA: UNO)** Que el Capital Social de
14 la Compañía que representa queda aumentado en
15 la cantidad de **SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO**
16 **MILLONES DE SUCRES**, de manera que el nuevo
17 Capital Social de la Compañía **DITECA S.A.**, es de
18 **SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES; DOS)** Que
19 las **seiscientos treinta y cinco mil** nuevas
20 acciones ordinarias y nominativas de un mil
21 sucres cada una, correspondientes al aumento de
22 Capital Social, han sido íntegramente suscritas, y
23 pagadas en un **veinticinco por ciento**, de conformidad
24 con el siguiente detalle: a) La accionista, Compañía
25 **MACROFIN S.A.**, pagó dentro de los treinta días
26 concedidos a los accionistas, la suma de Ochenta y
27 Siete Millones Trescientos Doce Mil Quinientos Sucres
28 mediante la entrega de dicho valor, en numerario;

1 efectuada a la Compañía, que corresponde al
2 veinticinco por ciento del valor de las trescientas
3 cuarenta y nueve mil doscientas cincuenta acciones que
4 suscribió en el presente aumento de Capital;
5 comprometiéndose a pagar el saldo, esto es, el setenta
6 y cinco por ciento del valor de cada una de las
7 acciones suscritas, en el plazo máximo de dos años; y,
8 b) La accionista, Compañía MOCAINSA S.A., pago dentro
9 de los treinta días concedidos a los accionistas, la
10 suma de Setenta y Un Millones Cuatrocientos Treinta y
11 Siete Mil Quinientos Sucres, mediante la entrega de
12 dicho valor, en numerario, efectuada a la Compañía,
13 que corresponde al veinticinco por ciento del valor de
14 las doscientas ochenta y cinco mil seiscientas
15 cincuenta acciones que suscribió en el presente
16 aumento de Capital; comprometiéndose a pagar el saldo,
17 esto es, el setenta y cinco por ciento del valor de
18 cada una de las acciones suscritas, en el plazo máximo
19 de dos años; TRES) Que las Compañías suscriptoras de
20 las acciones correspondientes al aumento de Capital
21 Social de la Compañía, son de nacionalidad
22 ecuatoriana; CUATRO) Que los Artículos Quinto y Sexto
23 del Estatuto Social de su representada, se quedarán
24 reformados en los siguientes términos: A) El nuevo
25 Artículo Quinto, dirá: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL
26 SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de
27 SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en
28 seiscientas cuarenta mil acciones ordinarias y

0000004



Guayaquil, Abril 15. 1994 ✓

Señor Ingeniero
TOMAS PERIBONIO PODUJE ✓
Ciudad

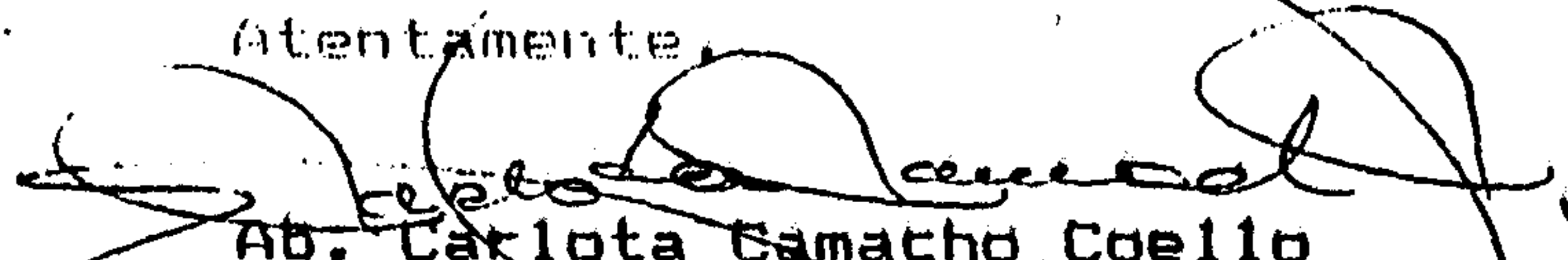
De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía DITECA S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de DOS AÑOS que fija el Estatuto Social. Por lo tanto usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

DITECA S.A. se constituyó el 29 de Marzo de 1.994, en la ciudad de Santa Elena, ante el Notario Unico del Cantón, Ab. José Zambrano Salmon, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de Abril de 1.994. ✓

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,


Ab. Carlota Camacho Coello
Secretaria Ad-hoc de la
Junta General de Accionistas de
DITECA S.A.

RAZON: Acepto el nombramiento de Gerente General de DITECA S.A. hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la compañía. Guayaquil, Abril 15 de 1994. ✓

Sr. TOMAS PERIBONIO PODUJE ✓



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 14.639 Registro Mercantil No.

5.269 Repertorio No. 10.507 ✓

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 22 de Abril de 1994


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA DITECA S.A., CELEBRADA
DE SEPTIEMBRE DE 1.994.**

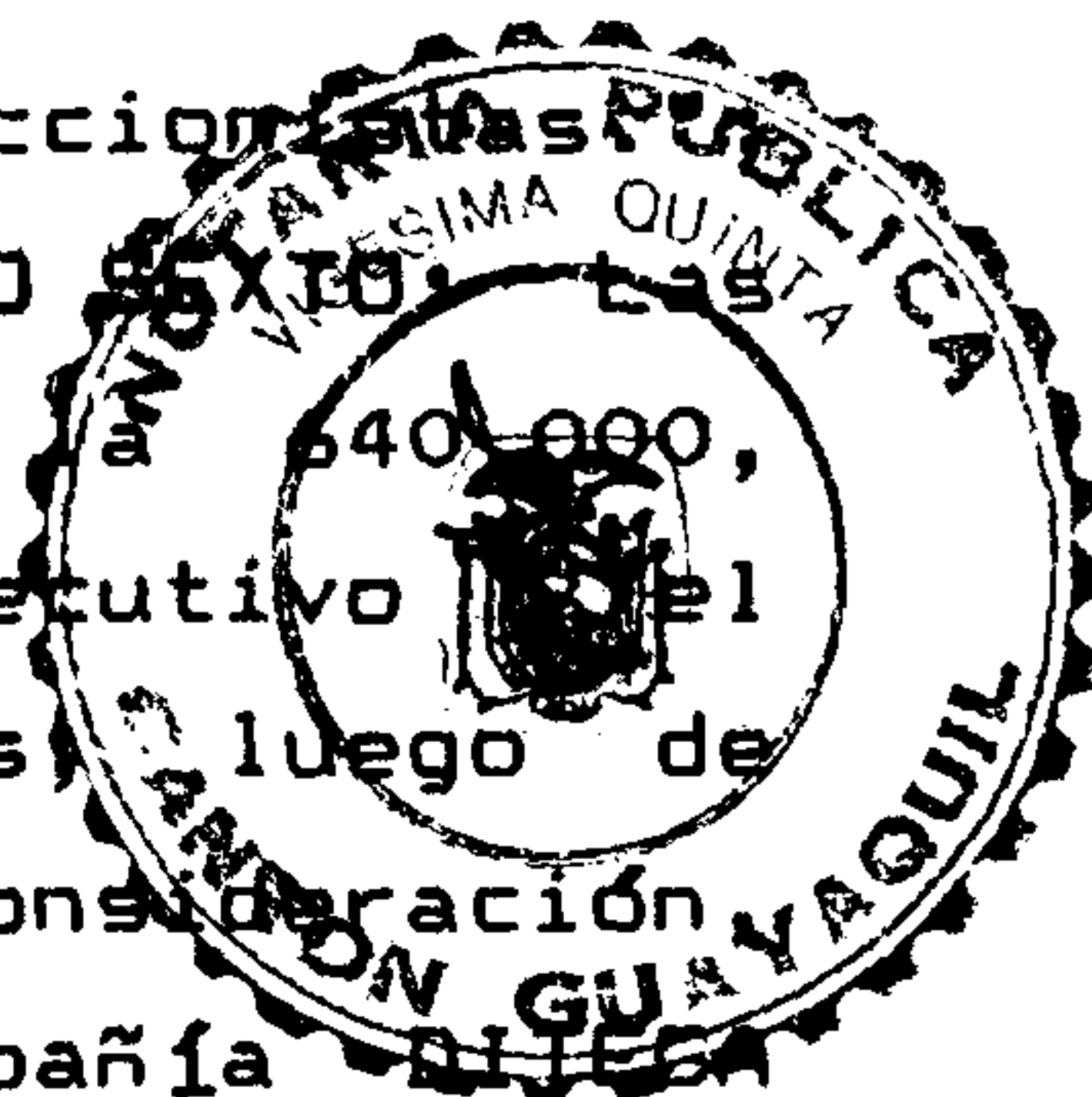


En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a las diez horas, en el local social de la Compañía DITECA S.A., ubicada en la Avenida Francisco de Orellana entre la Primera y Segunda, se reúnen los accionistas de esta misma Compañía, Compañía MACROFIN S.A., debidamente representada por su Presidente, señor Alfredo Ortega Maldonado, propietaria de dos mil setecientas cincuenta acciones; y, la Compañía MOCAINSA S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor Tomás Peribonio Poduje, propietaria de dos mil doscientas cincuenta acciones; con quienes se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Los presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de acuerdo a lo establecido en el art. 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos acuerdan también por unanimidad, en tratar: 1.- El aumento del Capital Social de la Compañía; 2.- Acordar la suscripción así como el pago de las nuevas acciones que se resuelvan y emitir; y, 3.- La consiguiente reforma del Estatuto Social de la Compañía. Preside la Junta el Presidente Ejecutivo de la Compañía DITECA S.A., señor Alfredo Ortega Maldonado; y, actúa como Secretario, el Gerente General de la misma Compañía, señor Tomás Peribonio Poduje. El Secretario expresa que previo el examen respectivo, ha confeccionado la lista de accionistas asistentes, y comprobado en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía DITECA S.A., que el detalle de las acciones es el antes señalado. Luego de estos antecedentes, el Presidente de la Junta la declara instalada y pide que se pase a conocer sobre los puntos del orden del día. Acordado el Acto seguido se pasa a conocer el primer punto del mismo, para lo cual toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que por cuanto se encuentra pagado el 50% del Capital inicial y debido a la

2270
2270
5000

actividad que está desarrollando la Compañía, es necesario aumentar el Capital Social de la misma. Se pasó a conocer el segundo punto, y el Presidente de la Junta manifiesta que es necesario pronunciarse sobre la suscripción y forma de pago del aumento del Capital Social, y que somete a consideración lo expuesto. Los presentes, luego de deliberar al respecto, por unanimidad, resuelven: 1.- Aumentar el Capital Social de la Compañía DITECA S.A. en la cantidad de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, de manera que el nuevo Capital Social de la misma sea de SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES; 2.- Que el aumento del Capital Social se efectúe mediante la emisión de seiscientas treinta y cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Consultados que fueron los accionistas sobre si desean suscribirse a las nuevas acciones; la Compañía MACROFIN S.A., por la interpuesta persona de su Presidente, señor Alfredo Ortega Maldonado, expresó su deseo de suscribir trescientas cuarenta y nueve mil doscientas cincuenta acciones, y que paga el 25% del valor de cada una de las acciones suscritas, en numerario, con ochenta y siete millones trescientos doce mil quinientos sucres; comprometiéndose a pagar el saldo, esto es, el setenta y cinco por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas, en el plazo máximo de dos años; y, la Compañía MOCAINSA S.A., por la interpuesta persona de su Gerente General, señor Tomás Peribonio Poduje, expresó su deseo de suscribir doscientas ochenta y cinco mil setecientas cincuenta acciones, y que pagará el 25% del valor de cada una de las acciones suscritas, en numerario, con setenta y un millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos sucres; comprometiéndose a pagar el saldo, esto es, el setenta y cinco por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas, en el plazo máximo de dos años. Aprobada por unanimidad la suscripción de las nuevas acciones y su forma de pago, se procede a conocer el tercero y último punto, y luego de algunas deliberaciones de los presentes, acuerdan, por unanimidad, reformar el Estatuto Social de la Compañía DITECA S.A., en los siguientes términos: A) El nuevo ARTICULO CUARTO, dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en seiscientas cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; capital que podrá ser

0000006



aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas y, B) El nuevo ARTICULO SEXTO, dirá: " ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas de la 000001 a la 640.000, inclusive y serán firmadas por el Presidente Ejecutivo del Gerente General de la Compañía." Los presentes, luego de aprobar, unánimemente, los puntos puestos a consideración, resuelven facultar al Gerente General de la Compañía DITECA S.A. para que celebre la Escritura Pública de Aumento de Capital y consiguiente reforma del Estatuto Social de la Compañía, así como para que realice todas las gestiones tendientes a lograr el perfeccionamiento legal y aprobación de las resoluciones adoptadas.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta.- Reinstalada la Junta con la asistencia de las accionistas enlistadas, se da lectura de esta Acta a las mismas, quienes, por la interpuesta persona de sus representante legales, la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando, para constancia, los asistentes en unidad de acto.- Con lo cual se levanta la sesión a las once horas treinta minutos del mismo día.- f) Sr. Alfredo Ortega Maldonado, Presidente de MACROFIN S.A.; f) Sr. Tomás Peribonio Poduje, Gerente General de MOCAINSA S.A.; f) Sr. Alfredo Ortega Maldonado, Presidente de la Junta; f) Sr. Tomás Peribonio Poduje, Gerente General - Secretario.

CERTIFICO: Que el texto que antecede es fiel copia del original que reposa en el archivo de la Compañía DITECA S.A., a la cual represento, y al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, dos de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

SR. TOMAS PERIBONIO PODUJE
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. JULIO CESAR
GUERRERO
CARDENAS

0000007



1 nominativas de un mil sucres cada una; capital que
2 podrá ser aumentado por resolución de la Junta
3 General de Accionistas."; y, B) El nuevo Artículo
4 Sexto, dirá: "ARTICULO SEXTO:- Las acciones estarán
5 numeradas de la cero cero cero uno a la
6 seiscientos cuarenta mil, inclusive, y serán
7 firmadas por el Presidente Ejecutivo y el
8 Gerente General de la Compañía. CUARTA: DOCUMENTOS
9 HABILITANTES.- Se incorporarán, como documentos
10 habilitantes, el nombramiento de Gerente General
11 de la Compañía DITECA S.A., extendido en favor del
12 Señor TOMAS PERIBONIO PODUJE, y una copia
13 certificada del Acta de Junta General Extraordinaria
14 Universal de Accionistas de la misma Compañía,
15 celebrada el dos de Septiembre de mil novecientos
16 noventa y cuatro.- Agregue usted, Señor Notario,
17 las demás cláusulas de estilo para el
18 perfeccionamiento y validez del presente
19 instrumento.- Firmado) Abogada Carlota Camacho
20 Coello.- Registro número cuatro mil ochocientos
21 noventa y dos.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE
22 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Queda
23 agregado el Nombramiento de Gerente General y
24 el Acta de Junta General Extraordinaria Universal
25 de Accionistas de la Compañía DITECA S.A..-
26 LEIDA esta escritura de principio a fin, por
27 mí el Notario en alta voz al compareciente,
28 éste la aprueba en todas sus partes, se afirma y

1

1 ratifica en unidad de acto con y conmigo el
2 Notario DOY FE.-

3 p'DITECA S.A.

4
5
6
7 f.

8 SR. TOMAS PERIBONIO PODUJE

9 GERENTE GENERAL

10 C.C.# 0911932887

11 C.V. # 030-315

12 R.U.C.# 0991284214001

13

14 ANTE MI, en fe de ello confiere este QUINTO-

15 TESTIMONIO, en seis fojas útiles que sello y -

16 firmo en Guayaquil, a tres de Octubre de mil

17 novecientos noventa y cuatro. -

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27 DOY FE: Que al Margen de la Matriz de fecha cuatro de

28 Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, tome nota



[Signature]
Ab. J. C. Guerrero Cárdenas
Notario Vigésimo Quinto
del Cantón Guayaquil



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. JULIO CESAR
GUERRERO
CARDENAS

0000008

I

1 que el Señor Subintendente Jurídico de la Intendencia
2 de Compañías, por Resolución # 94-2-1-1-0006732, de
3 fecha treinta de Noviembre de mil novecientos noventa
4 y cuatro aprobó la Escritura que contiene esta copia
5 de AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y
6 DECLARACION DE VOLUNTAD JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR
7 TOMAS PERIBONIO PODUJE EN REPRESENTACION DE LA
8 COMPANIA DITECA S.A.- Guayaquil, a cinco de Diciembre
9 de mil novecientos noventa y cuatro.-



Ab. Julio C. Guerrero Cardenas
Notario Vigésimo Quinta
del Cantón Guayaquil

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No 94-2-1-1-0006732, dictada el 30 de Noviembre de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de "DITECA S. A.", de fojas 42.100 a 42.100, número 8.533 del Registro Mercantil, Libro de Industrialización y anotada bajo el número 42.300 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica -

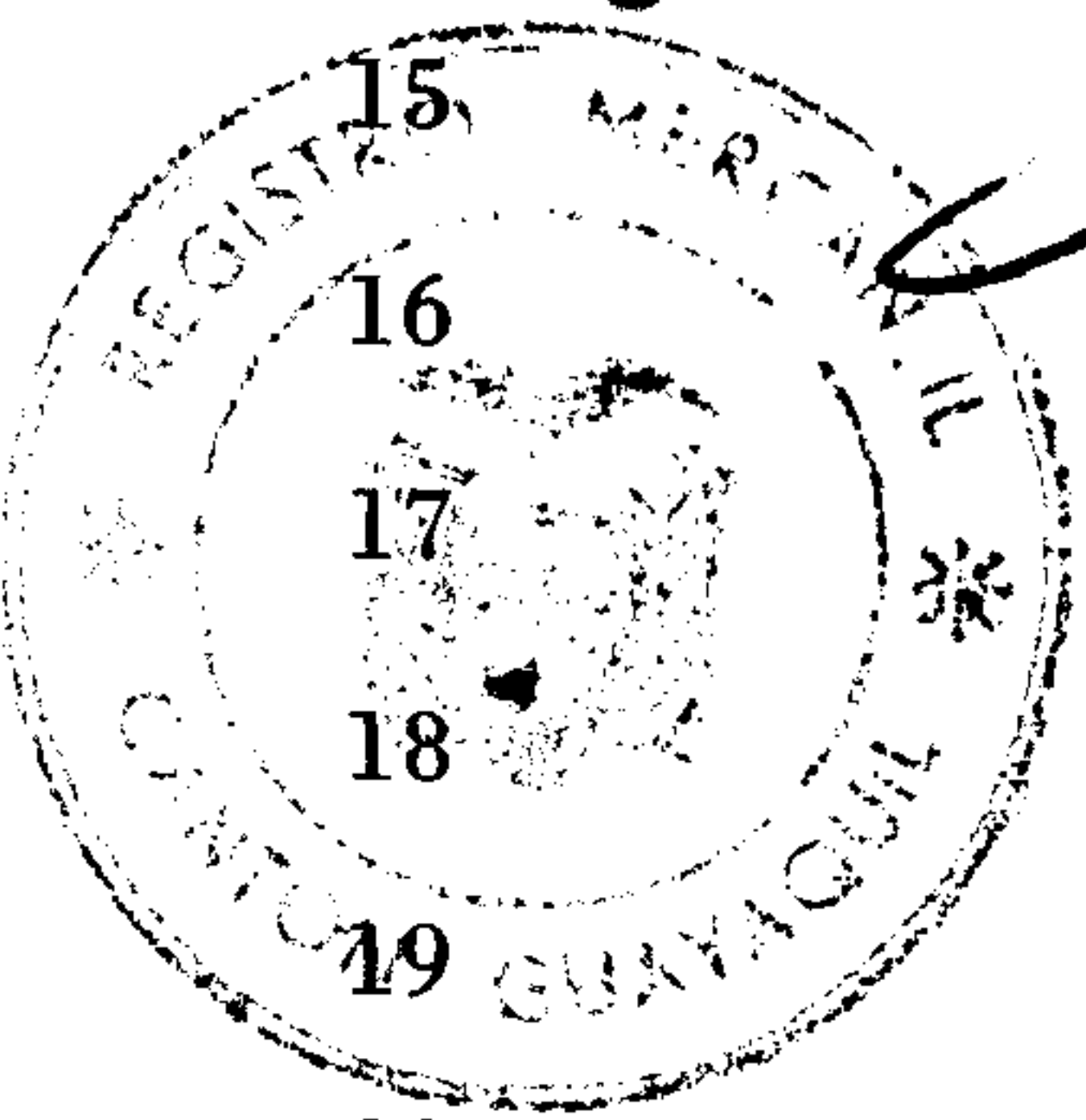
I

1 ca de la escritura pública, en cumplimiento de lo dis-
2 puesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de -
3 1.975, por el señor Presidente de la República, publi-
4 cado en el Registro Oficial número 875 del 20 de Ago-
5 ste de 1.975.- Guayaquil, veinte y uno de Diciembre de
6 mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mar-
7 cantil.

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la es-
critura pública que antecede a foja 9.002 del Registro
Mercantil, Libro de Industriales de 1.994, al margen de
la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y uno de
Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Re-
gistrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil